



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2385/2024

ANT : RE 1165/2024

DISPONE ELIMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Puerto Montt, 13/11/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4 del 17 de Febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de alimentos para animales; la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica la Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en la autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG de fecha 07 de Mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01/03/2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 2112 de fecha 25 de julio de 2022.
3. Que, producto de las fiscalizaciones se ha constatado que el establecimiento no ha realizado exportaciones de productos durante un periodo de 24 meses.

RESUELVO:

1. **ELIMÍNESE** la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario:

Razón Social	PEREGRINO PATAGONIA SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Informe Sanitario N° 2210383481 del 22 de julio de 2022
RUT	77.213.865-2
Dirección, comuna y nombre de región	Parcela 38, Riveras del Trapén, Panitao, Puerto Montt - Región de Los Lagos
Representante Legal	PAULO PASCUAL VILLANELO
N° Registro LEEAA	LL-05-014

ACTIVIDAD (ES)
Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para mascotas

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 1165 del 30 de mayo de 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO LOYOLA ARAVALES
JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RE 1165/2024	Digital	Ver		

MDV

Distribución:

- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- PAULO PASCUAL VILLANELO - REPRESENTANTE LEGAL PEREGRINO PATAGONIA SPA

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=167074219&hash=031ed>